

 <p>COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNIDAD - INTEGRIDAD - VICTORIA</p>	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS	PÁGINA: 1 de 6
	SGI	CODIGO: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-1 V.14
		Vigente a partir de: 20-04-2023



N.º Radicado 0123013049102 /MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ6-CECCO

Bogotá D.C., 22 de noviembre de 2023.

Señora Teniente Coronel
MARITZA MOLINA CARRILLO
Directora Administrativa y Financiera CGFM
Comando General de las Fuerzas Militares
Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26-25
Bogotá D.C

Asunto: Informe de Supervisión y Seguimiento No.003 del Orden de Compras No. 114094 de 2023.

Mensual ó Final

Respetuosamente, me dirijo a la señora Teniente Coronel, Directora Administrativa y Financiera, con el fin de presentar el informe de supervisión y seguimiento del contrato del asunto, de acuerdo con la siguiente información:

1. Datos del supervisor

Nombre del supervisor	Fabio Alberto Suárez Méndez
Dependencia	CGDJ6
Cargo	Jefe Área planes y coordinación operacional RIC.
Apoyo a la supervisión	N/A

2. Datos del contrato

Número y fecha de suscripción del Contrato	No. 114094 de fecha 02 de agosto 2023.
Contratista	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA
Cedula de Ciudadanía o Nit.	804000673
Objeto	"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, COMPUTADORES, ESCÁNERS, IMPRESORAS PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-280-AMP-2021, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES DEL ANEXO".



Valor del Contrato	VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON 92/100 M/CTE (\$25.419.274,92)		
Plazo de ejecución	Desde el 02 agosto 2023 hasta el 11 de septiembre 2023.		
Modificadorio No.001			
Adición	X	Prorroga	X
Suspensión		Otros	
Objeto del modificadorio: Modificar la orden de compra No.114094, en el sentido de ampliar el plazo de ejecución hasta el día 30 de octubre de 2023 y adicionar la suma de DIEZ MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON 55/100 M/CTE (\$10.591.364,55) para la adquisición de 05 impresoras adicionales, de acuerdo con la descripción etp03 - ETP-I-20. ETP -- ETP -- IMPRESORALASER O LED -- A4 -- MULTIFUNCIONAL --COLOR -- Hasta 5.000 paginas -- Minimo 20ppm -- Zona 1			
Modificadorio No.002			
Objeto del modificadorio: Modificar la orden de compra No.114094, en el sentido de ampliar el plazo de ejecución hasta el día 24 de noviembre de 2023 de acuerdo con la descripción etp03 - ETP-I-20. ETP -- ETP -- IMPRESORALASER O LED -- A4 -- MULTIFUNCIONAL --COLOR -- Hasta 5.000 paginas -- Minimo 20ppm -- Zona 1.			

3. Descripción del desarrollo de las actividades contractuales

Número	Obligación específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
1	Adquisición de ETP-I-20. ETP - ETP - IMPRESORA LASER O LED - A4 - MULTIFUNCIONAL - COLOR - Hasta 5.000 paginas - Minimo 20 ppm (12 unidades)	X		A la presente fecha, el contratista ha cumplido a cabalidad el presente acuerdo a las especificaciones técnicas y funcionalidad.
2	Verificar que la entrega de ETP cumple con las combinatorias definidas en la solicitud de cotización, especificaciones técnicas definidas en los pliegos de condiciones y del Acuerdo Marco	X		A la presente fecha, el contratista ha cumplido a cabalidad el presente acuerdo.
3	SUSCRIBIR ACTA DE INICIO una vez sea expedido el registro presupuestal y sea aprobada la garantía de cumplimiento, en la que se deberá dejar constancia de las fechas de solicitud de entregas, que corresponderán a las indicadas por la Entidad en la Solicitud de Cotización	X		En la presente fecha mediante acta de inicio No. 123010669302 de fecha 08 de agosto se da inicio a la ORDEN DE COMPRAS No. 114094 DE 2023, donde se establecen los acuerdos de entrega de los elementos e inicio de la presente.
4	En caso, de que la Entidad requiera modificar las fechas de solicitud de entrega y el Contratista este de acuerdo, se dejará constancia por escrito suscrita por las partes, en la que se referirá la justificación de dicho cambio. El	X		Mediante ID 376380 del 11 septiembre 2023 se re realizó el modificadorio de la orden de compra No.114094, en el sentido de ampliar el plazo de ejecución hasta el día 30 de octubre de 2023 y adicionar la suma de DIEZ MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN



INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS

PÁGINA: 3 de 6

CODIGO: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-1 V.14

SGI

Vigente a partir de: 20-04-2023

	Supervisor de la Orden de Compra deberá verificar si la modificación de las fechas de solicitud de entrega requerirá modificación de la vigencia de la Orden de Compra, y en ese caso deberá tramitar la respectiva modificación			MIL TRECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON 55/100 M/CTE (\$10.591.364,55) para la adquisición de 05 impresoras adicionales, de acuerdo con la descripción etp03 - ETP-I-20. ETP -- ETP -- IMPRESORALASER O LED -- A4 -- MULTIFUNCIONAL --COLOR -- Hasta 5.000 paginas -- Mínimo 20ppm -- Zona 1 Mediante ID 382514 del 30 de Octubre de 2023 se realizó el modificatorio de la orden de compra No.114094, en el sentido de ampliar el plazo de ejecución hasta el día 24 de noviembre de 2023
5	Verificar que el Contratista cumpla a satisfacción con lo solicitado por la Entidad y lo establecido en la Ley	X		A la presente fecha, el contratista ha cumplido a cabalidad el presente acuerdo a las condiciones del contrato.
6	El Proveedor debe cumplir para Compra de ETP, con: - El transporte - La entrega y prueba del ETP en sitio - La capacitación técnica y de uso - La garantía del Fabricante - El stock en el mercado de repuestos, partes y consumibles originales y no remanufacturados para el ETP por parte del Fabricante durante cinco (5) años contados a partir de la fecha de colocación de la Orden de Compra - Cumplir con los tiempos de entrega definidos en la Orden de Compra - Aplicar el protocolo de entrega - Las demás que hagan parte del Acuerdo Marco	X		A la presente fecha, el contratista ha cumplido a cabalidad el presente acuerdo a las condiciones del contrato acuerdo a oficio Bucaramanga, Noviembre 17 de 2023.
7	Para el caso de compraventa el contratista está obligado a entregar a las Entidades Compradoras el ETP al valor establecido en la Orden de Compra colocada.	X		A la presente fecha, el contratista ha cumplido a cabalidad el presente acuerdo.
8	El contratista debe facturar los ETP en calidad de compraventa de acuerdo con las condiciones de entrega establecidas en la Orden de compra, previo cumplimiento de las estipulaciones señaladas en los Documentos del Proceso y constancia de recibo por parte de la Entidad	X		A la presente fecha, el contratista ha cumplido a cabalidad el presente acuerdo a las cuales están registradas en el acta a recibo satisfacción.
9	Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a la Entidad	X		A la presente fecha, el contratista ha cumplido a cabalidad el presente acuerdo con los valores señalados en el contrato y la orden de compras.
10	Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra	X		A la presente fecha, el contratista ha cumplido a cabalidad el presente acuerdo.
11	Responder ante la Entidad y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información	X		A la presente fecha, el contratista ha cumplido a cabalidad el presente acuerdo.

	<p style="text-align: center;">INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS</p>	PÁGINA: 4 de 6
		CODIGO: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-1 V.14
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023

	entregada por la Entidad para el desarrollo de las actividades contratadas		
12	Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra	X	A la presente fecha, el contratista ha cumplido a cabalidad el presente acuerdo.

4. Cumplimiento de Obligaciones al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales

Que la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes N° 28193295, con fecha de pago 09 de noviembre de 2023, evidencian el cumplimiento de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, la cual es anexada al presente informe.

Que mediante certificación de fecha 01 de noviembre de 2023, suscrita por el señora RUTH BEATRIZ BELTRÁN VARGAS Identificada con cedula de ciudadanía No.37.839.770 de Bucaramanga, Santander, representante legal y revisora fiscal de la empresa HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA, estipula encontrarse al día en el pago al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Se anexa certificado del cumplimiento por parte del contratista.

NOTA: El certificado de aportes parafiscales lo puede firmar el representante legal cuando en cámara de comercio no reporta revisor fiscal, cuando el contratista tiene revisor fiscal este es el único competente para firmar las certificaciones de paz y salvo de seguridad social y parafiscal.

5. Aspectos Financieros

Valor Inicial del Contrato Incluido IVA:	\$ 25.419.274,92
Que al contrato se le efectuó una adición el 11 de septiembre de 2023 por valor de:	\$ 10.591.364,55
Valor Total del Contrato es de:	\$ 36.010.639,47

Que se tramitaron las siguientes facturas con cargo al contrato supervisado:

No Factura	Fecha	Valor de la Factura
4740	20-Noviembre-2023	\$ 36.010.639,47
Valor Facturado		\$ 36.010.639,47
Saldo por Facturar		\$ 00,00
Valor de Reintegro		\$ 00,00
Valor Total del Contrato		\$ 36.010.639,47

Nota: En el anterior cuadro se deberán relacionar todas las facturas que se hayan tramitado para pago durante la ejecución del contrato.

6. Observaciones relevantes del supervisor:

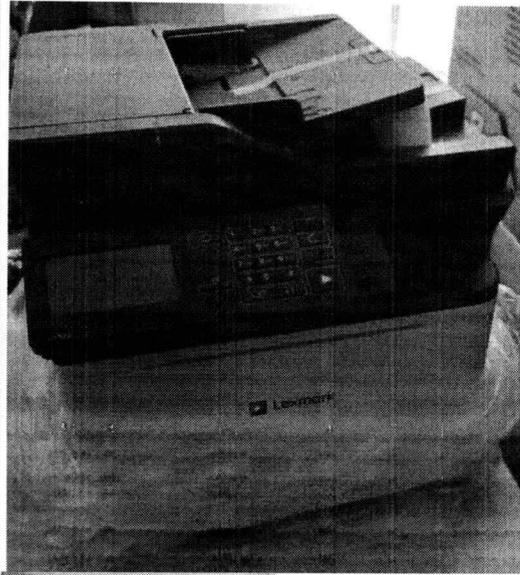
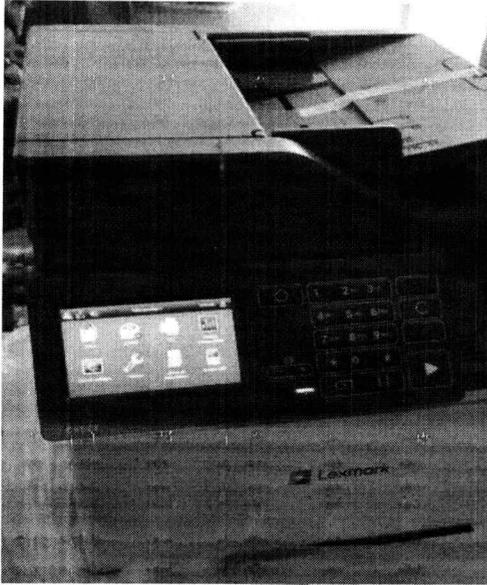
En la presente fecha se realiza el trámite de la factura No.4740 por un valor de \$36.010.639,47 de acuerdo con lo establecido con el proveedor; donde se verifico de los bienes entregados acuerdo a las características y especificaciones suscritas en el presente contrato.



Registro Fotográfico.

Cuadro de Números de Series de la Impresoras

N	N° DE SERIE	N	N° DE SERIE	N	N° DE SERIE
1	s752923314NXRC	7	S752923414P2DR	13	S752923514PDRL
2	S752923314NXZ6	8	S752923414P2DW	14	S752923514PDYK
3	S752923314NY2C	9	S752923414P2WC	15	S752923514PDZH
4	S752923414P28D	10	S752923414P2X2	16	S752923514PDZL
5	S752923414P2CV	11	S752923414P3XK	17	S752923514PF10
6	S752923414P2DK	12	S752923514PDFP		



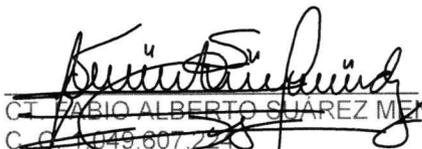
 <p>COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNIDAD - INTEGRIDAD - VICTORIA</p>	<p>INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS</p>	<p>PÁGINA: 6 de 6</p>
		<p>CODIGO: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-1 V.14</p>
	<p>SGI</p>	<p>Vigente a partir de: 20-04-2023</p>

Se verifica que el material que se relaciona en el registro fotográfico cuente con el respectivo número de serie descrito en el cuadro.

7. Documentos anexos:

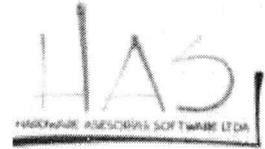
- Anexo 1:** Acta de recibo a satisfacción 114094 .
- Anexo 2:** Factura 4740 OC 114094 CGFM.
- Anexo 3:** Certificación parafiscales
- Anexo 4:** Certificación de Garantías Comando General 114094
- Anexo 5:** Planilla ASOPAGOS
- Anexo 6:** Entrada Almacén

Atentamente,


 CT FABIO ALBERTO SUÁREZ MÉNDEZ
 C. C. 1045.807.221
 Supervisor Orden de Compras No. 114094.
 Correo electrónico fabisua@cgfm.mil.co
 No. de contacto: 3105865084

Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR				
CONTRATOS	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA DE APROBACIÓN Y CARGUE DEL INFORME	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME
	22 Nov/23	22 Nov/23	Po. Jairo Fonseca 22 Nov/23 6:38 PM	



Bucaramanga, noviembre 17 de 2023

Señores:

COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES

NIT: 800230729

Supervisor. CT Cesar Daniel Uribe Pardo

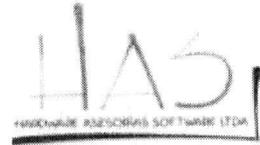
REFERENCIA: Certificación de Garantía Orden de Compra No. 114094

Respetados señores:

RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ, mayor de edad identificado con la cedula de ciudadanía No. 91.431.735 de Barrancabermeja, actuando en calidad de representante legal de **HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA**, persona jurídica de Derecho Privado de conformidad con la referencia, en relación a la orden de compra No 114094 y a lo estipulado en el Acuerdo Marco ETP III, se permite "certificar la garantía de las impresoras Lexmark cx522 " ETP III, la cual corresponde a (1) año y que de acuerdo con las validaciones necesarias en caso de requerirse, se deberá tramitar directamente con el proveedor y distribuidores autorizados en Colombia de la marca.

Detalle, marca y referencia de los Equipos entregados

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	SERIALES
1	42C7360	Impresora a color laser Lexmark CX522	17	S752923314NXRC S752923314NXZ6 S752923314NY2C S752923414P28D S752923414P2CV S752923414P2DK S752923414P2DR S752923414P2DW S752923414P2WC S752923414P2X2 S752923414P3XK S752923514PDFP S752923514PDRL S752923514PDYK S752923514PDZH S752923514PDZL S752923514PF10



En caso de requerir atención por garantía de los equipos objeto del contrato de referencia de forma atenta nos permitimos indicar que:

a) La garantía únicamente procede por defectos de fábrica y la misma no será procedente por daños ocasionados por fuerza mayor, caso fortuito, hecho de un tercero, uso indebido del bien o servicio por parte del consumidor, conforme a lo establecido en el artículo 16 de la Ley 1480 de 2011.

b) Para adelantar los trámites de garantía, las situaciones que ameriten el inicio de un trámite de reparación, reposición, o cambio por, garantía, tales situaciones deben ser manifestadas por medio escrito en donde se precise de forma clara los fundamentos de hecho que dieron lugar al desperfecto.

d) Tal información, debe ser remitida por correo electrónico a la dirección electrónica: erika.quintero@hasltda.com y jerson.arias@hasltda.com en un término no superior a 24 horas una vez ocurridas las circunstancias que dieron origen al desperfecto. El informe debe venir acompañado de imágenes fotográficas y de ser posible evidencia grabada en video que dé cuenta del estado actual del bien y de su desperfecto que presenta.

e) En caso de ser requerido quedan a su disposición los siguientes canales de atención telefónica 604+647155 Ext 351 Cel 3212650190.

Sin otro motivo en particular

Agradezco su atención

Cordialmente

RAMIRO HUMBERTO VERGARA
RODRIGUEZ
C.C. 91.431.735 de
Barrancabermeja
Representante legal
Correo: Ingrid.pita@hasltda.com
Dirección: Cra 36 No. 46 - 104
Telefono: (607) 647 - 1515

RAZÓN SOCIAL :	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA
IDENTIFICACIÓN:	NI-804000673
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-11-20
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2023-11-20
FECHA DE PAGO:	2023-11-09
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2023-10
PERÍODO SALUD:	2023-11
NÚMERO PLANILLA:	28193295
TOTAL COTIZANTES:	27
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	28193295
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	5	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 410.600	\$ 410.600
EPS005	800251440	SANITAS	4	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 296.400	\$ 296.400
EPS010	800088702	EPS SURA	7	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.961.600	\$ 3.961.600
EPS017	830003564	FAMISANAR	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 220.000	\$ 220.000
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	6	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 501.500	\$ 501.500
EPS046	900914254	SALUD MIA EPS	3	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 152.800	\$ 152.800
Subtotal Salud		6	27	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.542.900	\$ 5.542.900
230201	800229739	PROTECCION	5	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.492.800	\$ 1.492.800
230301	800224808	PORVENIR	9	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.689.600	\$ 2.689.600
231001	800227940	COLFONDOS	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 960.000	\$ 960.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	9	\$ 139.200	\$ 417.600	\$ 0	\$ 7.191.800	\$ 7.191.800
Subtotal Pensión		4	25	\$ 139.200	\$ 417.600	\$ 0	\$ 12.334.200	\$ 12.334.200
14-23	860011153	POSITIVA	27	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 866.000	\$ 866.000
Subtotal ARL		1	27	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 866.000	\$ 866.000
CCF22	860007336	COLSUBSIDIO	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 120.000	\$ 120.000
CCF39	890200106	CAJASAN	24	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.824.500	\$ 2.824.500
Subtotal CCF		2	25	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.944.500	\$ 2.944.500
PASENA	899999034	SENA	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 556.800	\$ 556.800
PAICBF	899999239	ICBF	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 835.200	\$ 835.200
Total a pagar				\$ 139.200	\$ 417.600	\$ 0	\$ 23.079.600	\$ 23.079.600

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	19/12/2023
----------------------------------	------------

CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y 828 DE 2003

Ruth Beatriz Beltrán Vargas, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.839.770 de Bucaramanga y Tarjeta Profesional T. P. 32.585 - T, en calidad de Revisora Fiscal, Hardware Asesorías Software Ltda.

CERTIFICA

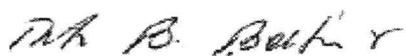
1. Que a partir del 1 de mayo de 2013 el decreto 862 de 2013, ratificado en artículo 114-1 del ET, creado con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, Hardware Asesorías Software Ltda., identificada con nit 804.000.673-3, está exenta de pagar ICBF y SENA. Debido a lo anterior, no tiene ninguna obligación pendiente con SENA - Servicio Nacional de Aprendizaje ni con el ICBF - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
2. Hardware Asesorías Software Ltda. no tiene ninguna obligación pendiente con el Sistema de Salud ni con el Sistema de Aportes a Seguridad Social.
3. A la fecha Hardware Asesorías Software Ltda. se encuentra al día en los pagos del impuesto imponible.

Por lo que certifico que Hardware Asesorías Software Ltda. durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, ha cumplido a cabalidad con la obligación de los pagos, encontrándose a paz y salvo con las Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones - AFP, Administradoras de Riesgos Laborales - ARL, Cajas de Compensación Familiar.

Declaro que la entidad Hardware Asesorías Software Ltda. cumple con las normas de Salud Ocupacional.

La presente se expide el día 01 de Noviembre de 2023 en la ciudad de Bucaramanga

Cordialmente,



Ruth Beatriz Beltrán Vargas

C. C. 37.839.770 de Bucaramanga

Tarjeta Profesional T. P. 32.585 - T

Revisora Fiscal